



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y  
GEOFÍSICAS

Expte. 1100-3303 Año 2018

La Plata, 05 DIC 2018

**VISTO** el dictamen de la Comisión Asesora que entiende en el llamado a concurso cerrado para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación Semiexclusiva en la cátedra de "Mecánica Analítica";

la aprobación del mismo por parte de este Cuerpo, con la mayoría requerida por el Art. 26°, del Reglamento N°3 "Reglamentación de los Concursos de Auxiliares Docentes" de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO** que la Lic. Paula Esther Marchiano obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos.

Que según consta en la situación de revista de fojas 53, la Lic. Paula Esther Marchiano tiene actualmente el cargo de JTP interino con dedicación Exclusiva en la cátedra concursada;

En sesión de fecha 22 de noviembre de 2018, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:

**Artículo 1°:** Designar en el cargo de Jefe Trabajo Prácticos Ordinario con dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Mecánica Analítica", a la **Lic. Paula Esther Marchiano (DNI 17.992.436)**, a partir del 1° de febrero de 2019, en el marco del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**Artículo 2°:** La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo, según establece el Artículo 28 del Reglamento N° 3 de esta Unidad Académica.


**Artículo 3°:** Limitar a la Lic. Paula Esther Marchiano (DNI:17.992.436) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación exclusiva en la cátedra "Mecánica Analítica" (Expte 1100-1537/15) a partir del 1° de febrero de 2019 por presentarse incompatibilidad con el cargo ordinario ya mencionado.

**Artículo 4°:** Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.


**Artículo 5°:** Notificar a cada uno de los concursantes, al Profesor de la cátedra. Girar a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Adjuntar copia de esta Resolución al Expediente 1100-1537/15. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°:

302

  
Geof. ELFRIEDE CHALAR  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

FCATACCHIO

  
Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.